

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN NÚM. 17**

**SERIE 2017-2018  
PRN-2 (7)**

**AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EMITIR EL REEMBOLSO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA FRANQUICIA DEL EQUIPO "LOS CAÑONEROS" A NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CAÑONEROS DE CORTES INC.; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

- POR CUANTO:** El 14 de marzo de 2017, la Legislatura Municipal de Manatí aprobó la Resolución Núm. 65 Serie 2016-2017 a los fines de otorgar un donativo al Equipo "Los Cañoneros".
- POR CUANTO:** El desembolso de este donativo se realizó a nombre del Departamento de Recreación y Deportes, según establecido en misiva del 24 de marzo de 2017, dirigida al Hon. José A. Sánchez González a tales efectos.
- POR CUANTO:** El Sr. Luis Fuentes, Co-Apoderado del Equipo "Los Cañoneros" devuelve el cheque emitido por la Administración para este fin debido a que el cheque debió ser emitido a nombre de Secretario de Hacienda. Esto establecido en carta de fecha de 28 de abril de 2017.
- POR CUANTO:** El Sr. Luis Fuentes, Co-Apoderado del Equipo "Los Cañoneros", establece que tuvo que pagar de los recursos económicos del equipo, mediante el Money Order # 1032065000014777 el costo de la franquicia debido a que era fecha límite para inscribir el equipo.
- POR CUANTO:** El Sr. Luis Fuentes, Co-Apoderado del Equipo "Los Cañoneros", solicita que el donativo sea redirigido a nombre Cañoneros de Cortes Inc. con número de registro en el Departamento de Estado 394540, ya que asumió de sus recursos el costo de la franquicia.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1:** Autorizar a la Administración Municipal a emitir el reembolso de la inscripción de la franquicia del equipo "Los Cañoneros" a nombre de la entidad sin fines de lucro Cañoneros de Cortes Inc.
- SECCIÓN 2:** Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.
- SECCIÓN 3:** Copia de esta resolución será enviada al Departamento de Estado, Departamento de Finanzas, Departamento de Recreación y Deportes y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Resolución fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 8 de agosto de 2017.

  
**Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera**  
Presidente

  
**Sr. Rafael Montes Rosario**  
Secretario

Aprobada por el señor Alcalde,  
el día 10 de agosto de 2017.

  
**Hon. José Antonio Sánchez González**  
Alcalde

# CERTIFICACIÓN

- YO, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: **Que la que antecede es el texto original de la** Resolución Núm. 17, Serie 2017-2018, **titulada:** "AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EMITIR EL REEMBOLSO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA FRANQUICIA DEL EQUIPO "LOS CAÑONEROS" A NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CAÑONEROS DE CORTES INC.; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de agosto de 2017.

**VOTO AFIRMATIVO: 14**

Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera  
Hon. Ángel Luis Álvarez Díaz  
Hon. Juan Alejandro Amador Trinidad  
Hon. Glorimar Falconi Arroyo  
Hon. Heriberto López González  
Hon. Israel Malavé Rodríguez  
Hon. Ramón Armaiz Serrano

Hon. María C. Robles Torres  
Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario  
Hon. Vito Manuel Castro Rosa  
Hon. Carlos Efraín Rivera Arroyo  
Hon. Gregorio Dávila Olivera  
Hon. Bienvenido Collazo Cruzado  
Hon. Blanca Nelfi Febles Valentín

**VOTOS ABSTENIDOS: 0**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**AUSENTES EXCUSADOS: 0**

**AUSENTES: 2**

Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto

Hon. Melvin Vega Pérez

**VACANTE: 0**

**CERTIFICO:** Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 10 de agosto de 2017.



  
Rafael Montes Rosario  
Secretario  
Legislatura Municipal Manatí